

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2025**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2025, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 9/1991, de 25 de marzo, Presupuestaria de las Entidades Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Alegría-Dulantzi, a 13 de febrero de 2025

El Alcalde

JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA